

**RESUMEN DEL PLAN HIGIENICO – SANITARIO
INICIO DE CURSO 2020/2021**



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



ASPECTOS GENERALES.

Este plan se diseña basándonos en las características del Centro Privado Concertado de Formación Profesional Básica “LALDEA”.

Este Centro comparte instalaciones con el Centro para la Promoción de la Autonomía Personal e Inserción Sociolaboral “LALDEA”, donde se ofrecen diferentes servicios a atención a personas con discapacidad intelectual. Este centro tiene implantado un **Plan de Contingencia** desde el día 1 de junio de 2020 el cual da respuesta a lo establecido en el Decreto ley 5/2020 de 18 de junio por el que se regulan las medidas extraordinarias que deben adaptarse en la atención social en los centros.

Se accede al centro desde Ávila capital a través del servicio público de transporte de Ávila y a través del servicio privado de transporte que ofrece la fundación a los alumnos del centro.

El centro dispone de dos unidades, dos aulas de 40 metros cuadrados cada una de ellas, un espacio para el trabajo docente, gabinete psicológico, despacho de dirección y reuniones. El centro tiene a disposición de las necesidades de espacio que pudieran sucederse debido a las medidas establecidas derivadas de la pandemia COVID-19 de un aula a mayores de 35 metros cuadrados en el caso de que fuera necesario. El centro dispone fuera del edificio de aulas, una nave de trabajo de más de 150 metros cuadrados, un invernadero de producción y 4 umbráculos, así como espacio de trabajo al aire libre. Para el descanso dispone de una pérgola con bancos corridos y un parque saludable con diferentes elementos para el ejercicio físico.

La ratio aula de los últimos tres cursos escolares no ha superado los 12 alumnos por aula lo que permite mantener las medidas de seguridad sanitaria. Se podrá desarrollar la actividad lectiva en los espacios destinados al centro manteniendo la medida de seguridad de 1,5 m establecido según el ACUERDO 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León.

MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

Medidas relativas a la distancia de seguridad. Protocolo de actuación.

ACUERDO 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León. Acuerdo primero. Punto 1.2

“Es obligatorio el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros y el uso de la mascarilla quirúrgica para uso sanitario conforme a lo establecido a continuación...”

ESPACIOS	MEDIDAS	RESPONSABLES
<p>Traslado al centro y retorno.</p> <p>Transporte privado “Muñoz Travell”.</p> <p>Privado del centro.</p>	<p>Si el alumno se desplaza al centro en autobús urbano seguirá la normativa aplicable en transporte público.</p> <p>En el caso de usar el transporte ofrecido por el centro, será la empresa contratada para el servicio la que provea las medidas necesarias para el transporte. Completando estas, el responsable del transporte de alumnos y usuarios del centro, tomará la temperatura a todos antes de la subida al mismo con termómetro de distancia, si la temperatura es superior a 37,3°C este no subirá al autobús y se le pedirá su retorno al domicilio particular y/o se avisará a su familia. El responsable del traslado asegurará que todos llevan mascarilla quirúrgica para uso sanitario y la tiene colocada correctamente, cubriendo nariz, boca y barbilla. Antes de subir al bus todos los usuarios del servicio han de desinfectarse las manos con gel hidro-alcohólico.</p>	<p>Empresa Avanza</p> <p>Empresa Muñoz Travell</p> <p>Responsable del control del transporte de Fundabem.</p>
<p>Desplazamiento de la parada del bus al edificio principal, camino a las aulas.</p>	<p>Los tutores de los grupos, recibirán a los alumnos a la llegada al centro. Estos los desplazarán guardando la distancia de seguridad hasta cada aula.</p> <p>Los alumnos entrarán por la puerta de acceso directo a las aulas evitando la acumulación de personas en la puerta principal del centro.</p> <p>Primero entrará un grupo y después el otro, siempre manteniendo las distancias de seguridad. En la puerta están marcados puntos de espera.</p> <p>El retorno al autobús lo harán bajo la supervisión de los tutores.</p>	<p>Tutores</p>
<p>Zonas de paso y entradas.</p>	<p>A la entrada se encuentra una zona donde se ubica un bote de gel hidro-alcohólico y toallitas para limpieza de nariz si es necesario. Existe en cada puerta de acceso alfombra con solución virucida para la limpieza de la suela de zapatos.</p> <p>En estas zonas hay ubicadas papeleras de pedal.</p> <p>Las puertas permanecen semi-abiertas para evitar tocar pomos, con marcas en el suelo para limitar el paso sin autorización.</p> <p>Existen contenedores específicos para desechar las mascarillas en mal estado.</p>	<p>Dirección del centro.</p> <p>Claustro de profesores.</p>
		<p>Dirección del centro.</p> <p>Claustro de profesores.</p>

Aulas	<p>Cada alumno el primer día de clase traerá marcado un bote de gel-hidroalcohólico de uso personal que permanecerá encima de la mesa y será usado cada cambio de clase.</p> <p>En el aula hay un bote a disposición del profesor, así como toallitas de papel desechables de único uso y gel para limpieza de desinfección del mobiliario.</p> <p>Las papeleras son de pedal.</p> <p>Cada mesa y silla son de único uso, ubicadas en un punto concreto marcado con una X en el suelo para que no se rompa la distancia de seguridad en ningún momento.</p> <p>Las mesas y sillas están marcadas con su nombre. Los alumnos entrarán respetando el orden marcado por los tutores, evitando todo lo posible que se rompa la distancia de seguridad.</p>	
Pasillos	<p>Los alumnos únicamente podrán estar en el pasillo, bajo la supervisión de un profesional de la entidad o profesor del centro. Nunca podrán salir más de dos alumnos juntos salvo en los tiempos de descanso. Los pasillos y zonas de espera tienen delimitados claramente las zonas de paso y de prohibición de paso.</p>	Profesores y personal de la entidad.
Aseos	<p>En los aseos no pueden estar más de dos alumnos juntos y bajo la supervisión de un profesional. Respetando siempre la intimidad del mismo.</p> <p>Está inhabilitado el uso de los vestuarios y taquillas. Por tanto, el alumno tendrá que venir vestido con la ropa de campo todos los días.</p> <p>En el aula se llevará calzado de calle, poniéndose las botas de seguridad cuando y donde el profesor estime oportuno. Estas botas de seguridad se podrán dejar colgadas en la mesa del aula mediante bolsa de plástico.</p>	Profesores y personal de la entidad.
Despachos y zonas de profesores.	<p>Los alumnos y familias no podrán entrar en la zona de despachos ni profesores sin cita previa.</p>	Dirección y claustro de profesores.
Zonas de actividad teórico- prácticas.	<p>Se mantendrá la distancia interpersonal la cual será supervisada por el profesor (y personal de apoyo en el caso de disponer del mismo), que esté impartiendo en ese momento la clase.</p>	Profesor y profesional de apoyo.
Patio	<p>Los alumnos saldrán por la puerta en orden establecido bajo la supervisión de profesor que le corresponda el control de patio.</p> <p>El descanso lo realizarán en la zona denominada pérgola y zonas anejas a la misma, únicamente se sentarán en los espacios autorizados los cuales respetan las distancias de seguridad.</p>	Profesor y profesional de apoyo.

Otros	<p>Todos los espacios tendrán una ventilación mínima de 5 minutos al día y se procurará una ventilación corta de las aulas en los periodos de descanso.</p> <p>Los alumnos no tocarán, a ser posible, pomos de puertas, ni cintas de persianas.</p> <p>Los alumnos únicamente tocarán los objetos personales suyos, sin intercambiar, “dejar” objetos a otros. Los profesores entregarán en el caso de aplicación de contenidos prácticos los materiales de forma individual o grupal con un control de higiene en su contacto.</p>	Profesor y profesional de apoyo.
-------	---	----------------------------------

Medidas relativas al uso de mascarillas.

Por las características de nuestro alumnado, se establecerán diferentes escenarios para el uso de las mascarillas quirúrgicas para uso sanitario en las aulas.

1. Durante el primer mes de curso escolar, será de obligado uso para todos los alumnos la mascarilla quirúrgica para uso sanitario en perfecto estado en cualquier espacio donde desarrolle actividad siendo este espacio cerrado.

Cada lunes, el alumno deberá traer 3 mascarillas quirúrgicas para uso sanitario en una bolsa con su nombre, con el fin de que se cambie diariamente. Estas mascarillas serán provistas por el alumno.

En el centro existe un stock de mascarillas, las cuales correrán a cargo de la Consejería de Educación, en el caso de rotura o reposición estas se complementan con la disposición de gel hidro-alcohólico en aulas y zonas de paso del centro.

En los espacios abiertos se la podrán retirar cuando se coman el bocadillo, manteniendo la distancia de seguridad. Una vez concluido tendrán que volvérsela a colocar.

En los espacios abiertos de actividad teórico práctico será el profesor especialista el que voluntariamente y bajo su responsabilidad de supervisión, permita la retirada de la mascarilla siempre que el alumno esté a una distancia superior de 2 metros de otro.

2. A partir del mes primer mes del curso escolar, estudiando siempre los posibles brotes que pudieran sucederse en la provincia de Ávila y estando en coordinación con la Consejería de Educación y Sanidad, será el claustro de profesores con los datos de los que se disponga los que tomen la decisión de seguir con el uso continuado de la mascarilla o bien de retirarla siempre guardando la distancia de seguridad en los espacios cerrados de aulas. Las dos unidades serán siempre consideradas grupos estables de convivencia por lo que se tendrá en cuenta las características conductuales y de madurez de los grupos para la toma de esta decisión. Fuera de las aulas en cualquier espacio dentro del centro tendrán que llevarla siempre puesta. Para los espacios abiertos se mantendrán las medidas del punto anterior.